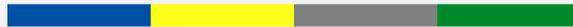


H. AYUNTAMIENTO DE TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN 2021-2024



CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN, ZACATECAS.
ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO
CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA.

Siendo las 17 horas con 00 minutos del día veinte del mes de octubre del año dos mil veintitrés, en el Salón de Presidentes del Palacio Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024 del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a efecto de celebrar la cuadragésima quinta sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública convocada y presidida en tiempo y forma como lo establece el artículo 48, 50, 51, 52 de la Ley Orgánica del Municipio, por el Ing. Salvador Arrellano Anaya, iniciando con la lectura del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, acreditación de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la redacción de la cuadragésima cuarta sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública.
4. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la solicitud de cambio de giro y propietario del puesto del mercado Juárez MJPB L13, planta baja, mismo que se encuentra a nombre del señor José Guadalupe Iñiguez García con giro de carnicería.
5. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la licencia para la venta de bebidas alcoholicas de alta graduación, en giro exclusivo de venta (Mini-súper), el cual se ubicará en la calle Río Amazonas No.01, Colonia Brisas del Río, Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a nombre de Rafael Gabino Serrano del Real.
6. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la licencia para la venta de bebidas alcoholicas de alta graduación, en giro exclusivo de venta (Mini-súper), el cual se ubicará en la calle Josefa Ortiz de Domínguez No.169,(Cenaduría Sánchez Román y Mercado), Colonia Centro, Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a nombre de Rafael Gabino Serrano del Real.
7. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para suscribir convenio de colaboración para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y "el municipio" de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, en materia de "mejora salarial, prestaciones y bono por buen desempeño".
8. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para suscribir convenio de colaboración para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y "el municipio" de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, en materia de equipamiento.
9. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para suscribir convenio de colaboración para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y "el municipio" de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, en materia de infraestructura.
10. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la cuarta modificación presupuestal del fondo III ramo 33.
11. Análisis de la solicitud de autorización para que el Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, gestione y contrate en el ejercicio 2024, uno o varios financiamientos en la modalidad de crédito simple hasta por un monto de \$12,000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.).
12. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de nuevos nombramientos.

J.H.T.

A.N.M. J.S.L.

13. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO UNO: Lista de asistencia, acreditación de quórum legal.

El Presidente Municipal instruye al Secretario de Gobierno que proceda a pasar lista a los presentes registrándose las siguientes asistencias:

NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
ING. SALVADOR ARELLANO ANAYA	PRESIDENTE MUNICIPAL	✓	
L.E.P. MELISSA PEREZ MARTINEZ	SINDICA MUNICIPAL	✓	
C. GUSTAVO ALFONSO DE LA TORRE MARQUEZ	REGIDOR	χ	
C. EMILIA LORENA HERRERA BAÑUELOS	REGIDORA	✓	
LIC. SALVADOR LUNA QUIROZ	REGIDOR	✓	
MTRA. YOLANDA SANTANA SANCHEZ	REGIDORA	✓	
C. GENARO DE JESUS CARRILLO NAÑEZ	REGIDOR	✓	
L.E. ANA DELIA MIRAMONTES SANCHEZ	REGIDORA	✓	
C. JOSELIN HERNANDEZ TORIBIO	REGIDORA	✓	
C.P. CRUZ EDUARDO MARTINEZ HUIZAR	REGIDOR	✓	
MTRA. HILDA GUERRERO VIRAMONTES	REGIDORA	✓	
PROFRA. RAQUEL GUADALUPE JUAREZ CORTES	REGIDORA	✓	

El Secretario del H. Ayuntamiento informa, en virtud de encontrarse presentes los 11 integrantes del H. Ayuntamiento, se reúne el requisito señalado por el artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, por consecuencia, el Presidente declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

1. Lista de asistencia, acreditación de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la redacción de la cuadragésima cuarta sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública.
4. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la solicitud de cambio de giro y propietario del puesto del mercado Juárez MJPB L13, planta baja, mismo que se encuentra a nombre del señor José Guadalupe Iñiguez García con giro de carnicería.
5. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la licencia para la venta de bebidas alcoholicas de alta graduación, en giro exclusivo de venta (Mini-súper), el cual se ubicará en la calle Río Amazonas No.01, Colonia Brisas del Río, Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a nombre de Rafael Gabino Serrano del Real.
6. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la licencia para la venta de bebidas alcoholicas de alta graduación, en giro exclusivo de venta (Mini-súper), el cual se ubicará en la calle Josefa Ortiz de Domínguez No.169,(Cenaduría Sánchez Román y Mercado), Colonia Centro, Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a nombre de Rafael Gabino Serrano del Real.
7. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para suscribir convenio de colaboración para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y "el municipio" de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, en materia de "mejora salarial, prestaciones y bono por buen desempeño".
8. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para suscribir convenio de colaboración para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del

J. H. T.

✓

G.S.S.
A.D.M.

L

M

✓

✓

- Sistema Estatal de Seguridad Pública y "el municipio" de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, en materia de equipamiento.
9. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para suscribir convenio de colaboración para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y "el municipio" de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, en materia de infraestructura.
 10. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la cuarta modificación presupuestal del fondo III ramo 33.
 11. Análisis de la solicitud de autorización para que el Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, gestione y contrate en el ejercicio 2024, uno o varios financiamientos en la modalidad de crédito simple hasta por un monto de \$12,000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.).
 12. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de nuevos nombramientos.
 13. Clausura de la sesión.

Manifiesta el Secretario de Gobierno que del orden del día se va a omitir el punto número 10, debido a que no se tuvo la información en tiempo y forma, por consecuencia se modifica el orden del día.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el orden del día quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia, acreditación de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la redacción de la cuadragésima cuarta sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública.
4. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la solicitud de cambio de giro y propietario del puesto del mercado Juárez MJPB L13, planta baja, mismo que se encuentra a nombre del señor José Guadalupe Iñiguez García con giro de carnicería.
5. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas de alta graduación, en giro exclusivo de venta (Mini-súper), el cual se ubicará en la calle Río Amazonas No.01, Colonia Brisas del Río, Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a nombre de Rafael Gabino Serrano del Real.
6. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas de alta graduación, en giro exclusivo de venta (Mini-súper), el cual se ubicará en la calle Josefa Ortiz de Domínguez No.169, (Cenaduría Sánchez Román y Mercado), Colonia Centro, Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a nombre de Rafael Gabino Serrano del Real.
7. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para suscribir convenio de colaboración para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y "el municipio" de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, en materia de "mejora salarial, prestaciones y bono por buen desempeño".
8. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para suscribir convenio de colaboración para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y "el municipio" de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, en materia de equipamiento.
9. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para suscribir convenio de colaboración para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y "el municipio" de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, en materia de

J.H.T

ADM
J.S.R.

J

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

infraestructura.

10. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de nuevos nombramientos.

11. Análisis de la solicitud de autorización para que el Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, gestione y contrate en el ejercicio 2024, uno o varios financiamientos en la modalidad de crédito simple hasta por un monto de \$12,000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.).

12. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO TRES: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la redacción de la cuadragésima cuarta sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

No hubo correcciones en la redacción del acta.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos la redacción de la cuadragésima cuarta sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la solicitud de cambio de giro y propietario del puesto del mercado Juárez MJPB L13, planta baja, mismo que se encuentra a nombre del señor José Guadalupe Iñiguez García con giro de carnicería. Anexo no. 01.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Da a conocer el Secretario de Gobierno que la señora Giovanna Jazmín Martínez Bugarín se presentó a la oficina para manifestar que está interesada en adquirir una concesión en el mercado Juárez para la venta abarrotes y cremería, específicamente la que se encuentra a nombre del señor José Guadalupe Iñiguez García. Aclara que el señor antes mencionado ya falleció y se acudió a hablar con la viuda ya que es familiar de su esposo, ella tuvo a bien ceder la concesión del puesto del mercado Juárez MJPB L13, planta baja, mismo que se encuentra a nombre del señor José Guadalupe Iñiguez García con giro de carnicería.

De autorizar este cabildo la solicitud, se aprobaría que se haga el cambio de propietario y giro de la concesión del local del mercado.

Dado a conocer el punto a los integrantes del ayuntamiento para lo cual se realizó el respectivo análisis, piden se someta a votación.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos otorgar la concesión del puesto del mercado Juárez MJPB L13 con giro de carnicería que se encuentra a nombre del C. José Guadalupe Iñiguez García a la C. Giovanna Jazmín Martínez Bugarín, así mismo se aprueba el cambio de giro quedando de abarrotes y cremería.

J.H.T

A.D.M.S

PUNTO NÚMERO CINCO.- Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas de alta graduación, en giro exclusivo de venta (Mini-súper), el cual se ubicará en la calle Río Amazonas No.01, Colonia Brisas del Río, Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a nombre de Rafael Gabino Serrano del Real. Anexo no. 02.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

En este punto el Secretario de Gobierno dice, de la secretaría de finanzas hicieron llegar una nueva anuencia para inicio de licencia para la venta de bebidas alcohólicas de alta graduación, en giro exclusivo de venta (Mini-súper) el cual se ubicará en la calle Río Amazonas No.01, Colonia Brisas del Río, el señor Rafael Gabino Serrano del Real hizo los trámites correspondientes ante la secretaría y le fue aprobada la licencia.

Lo que corresponde a este gobierno municipal es hacer la aprobación en cabildo para que la licencia pueda operar debidamente, si es aprobada, se le notifica al solicitante para que pase a tesorería a realizar el pago correspondiente conforme lo marca la ley de ingresos del municipio.

Dado a conocer el punto a los integrantes del ayuntamiento para lo cual se realizó el respectivo análisis, piden se someta a votación.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos la licencia para la venta de bebidas alcohólicas de alta graduación, en giro exclusivo de venta (Mini-súper), el cual se ubicará en la calle Río Amazonas No.01, Colonia Brisas del Río, Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a nombre de Rafael Gabino Serrano del Real.

PUNTO NÚMERO SEIS.- Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas de alta graduación, en giro exclusivo de venta (Mini-súper), el cual se ubicará en la calle Josefa Ortiz de Domínguez No.169,(Cenaduría Sánchez Román y Mercado), Colonia Centro, Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a nombre de Rafael Gabino Serrano del Real. Anexo no. 03.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

El Secretario de Gobierno señala, este es el mismo caso del punto anterior, el señor Rafael Gabino Serrano del Real hizo los mismos trámites para una licencia que se ubicará en la calle Josefa Ortiz de Domínguez No.169,(Cenaduría Sánchez Román y Mercado), Colonia Centro.

Dado a conocer el punto a los integrantes del ayuntamiento para lo cual se realizó el respectivo análisis, piden se someta a votación.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos la licencia para la venta de bebidas alcohólicas de alta graduación, en giro exclusivo de venta (Mini-súper), el cual se ubicará en la calle Josefa Ortiz de Domínguez No.169,(Cenaduría Sánchez Román y Mercado), Colonia Centro, Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a nombre de Rafael Gabino Serrano del Real.

J.H.T

B.D.M. →

J.S.

8

PUNTO NÚMERO SIETE.- Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para suscribir convenio de colaboración para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y "el municipio" de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, en materia de "mejora salarial, prestaciones y bono por buen desempeño". Anexo no. 04.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Precisa el Secretario de Gobierno este convenio de coordinación y colaboración tiene como objetivo general impulsar la homologación de los métodos, procesos y procedimientos de actuación, desempeño y operación policial; de los criterios para la estandarización de los salarios y prestaciones de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, para fortalecer la seguridad pública municipal, el municipio se compromete a implementar el servicio profesional de carrera policial de los elementos, a fin de que cumplan los cuatro componentes necesarios para su certificado único policial. El secretariado y el municipio se comprometen a aportar recursos de manera retroactiva, es decir, de enero del presente año de los fondos y subsidios federales asignados en materia de seguridad pública municipal en el marco del servicio de carrera policial. En cuanto al fortamun, el municipio se compromete a aperturar una cuenta con denominación "estímulos a elementos de seguridad pública", en la secretaría de finanzas por el monto de \$494,420.00 para reservarlo al destino del gasto que implique la inversión del fortamun.

Se da lectura al anexo (convenio) que se les envió a los regidores para disipar las dudas que puedan tener al respecto.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos suscribir convenio de colaboración para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y "el municipio" de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, en materia de "mejora salarial, prestaciones y bono por buen desempeño".

PUNTO NÚMERO OCHO.- Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para suscribir convenio de colaboración para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y "el municipio" de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, en materia de equipamiento. Anexo no. 05.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

El Secretario de Gobierno alude, el presente convenio de coordinación y colaboración tiene como objetivo general impulsar la homologación de los métodos, procesos y procedimientos de actuación, desempeño y operación policial; de los sistemas e instrumentos de tecnologías para la estandarización del armamento, municiones, uniformes, vehículos, equipamiento, salarios y prestaciones de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, para fortalecer la seguridad pública municipal, de igual forma tiene como objetivos específicos: 1. La implementación de manera gradual del nuevo modelo nacional de policía y justicia cívica, 2. La homologación de estructuras, procedimientos de actuación y operativos conjunto.

De manera conjunta el municipio y el estado se comprometen a adquirir de manera conjunta 75 juegos completos de uniformes, 1 patrulla tipo pick up y motopatullas.

J.H.T

A.D.M.

J.H.T

J.H.T

Se da lectura al anexo (convenio) que se les envió a los regidores para disipar las dudas que puedan tener al respecto.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos suscribir convenio de colaboración para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y "el municipio" de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, en materia de equipamiento.

PUNTO NÚMERO NUEVE.- Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para suscribir convenio de colaboración para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y "el municipio" de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, en materia de infraestructura.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Con la firma de este convenio se plantea la construcción o ampliación de espacios físicos que generen un entorno de confianza y atención en el que facilite la interacción entre el ciudadano y la autoridad.

En específico para este municipio es la construcción de muro perimetral, portón de acceso y caseta de vigilancia, consistente en trabajos de : demoliciones, preliminares, cimentación, estructuras de concreto, muros, recubrimientos y acabados, cancelerías, herrería, carpintería, instalaciones hidráulicas, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas y pisos, por lo que el costo del proyecto será de \$2,400,000.00, mismo que cubrirá el 50% el municipio y el otro 50% el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Se da lectura al anexo (convenio) que se les envió a los regidores para disipar las dudas que puedan tener al respecto.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos suscribir convenio de colaboración para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y "el municipio" de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, en materia de infraestructura.

PUNTO NÚMERO DIEZ.- Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de nuevos nombramientos.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Expone el Presidente Municipal que este punto se tratará en próxima sesión de cabildo.

J. H. T.
A.D.M. J
J.H.
L

PUNTO NÚMERO ONCE.- Análisis de la Iniciativa de reforma al decreto 322, el cual contiene, la autorización al H. Ayuntamiento de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a contratar un crédito, para financiar inversiones públicas productivas; aprobado en fecha 21 de junio de 2023.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Dice el Secretario de Gobierno, en este punto se pide que se autorice al Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a que en el supuesto de que en el ejercicio 2023, no haya contratado o dispuesto el financiamiento autorizado por la cantidad de \$12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.) con fuente de pago autorizada en el derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, prevista en el punto número 5 del orden del día; del Acta de Cabildo de la diecisieteava sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública realizada el 4 de agosto de 2022, lo podrá contratar durante el ejercicio fiscal 2023 o 2024, considerándose dicho monto como ingreso para el ejercicio fiscal 2023 o 2024, debiendo observar los aspectos contenidos en el punto de acuerdo referido y establecer las partidas que resulten necesarias para el servicio de la deuda en el correspondiente en el Presupuesto de Egresos.

Da una reseña de este tema la Tesorera.

Primero.- En fecha 4 de agosto de 2022, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento 2021-2024 del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, en la diecisieteava sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública, se autorizó por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo Presentes (10 presentes de 12 integrantes) para que el Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas por conducto de funcionarios legalmente facultados en términos de ley, gestionara y contratara con cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar las instituciones de crédito que operen en el territorio nacional o cualquier institución integrante del Sistema Financiero Mexicano, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, en la modalidad de crédito simple hasta por la cantidad de \$12,000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.), para financiar inversiones públicas productivas.

Segundo: En fecha 6 de octubre de 2022, se ingresó a la LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas, el expediente con la iniciativa de decreto para autorizar al H. Ayuntamiento de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, la contratación de financiamiento.

En sesión del Pleno de la H. LXIV Legislatura del Estado, celebrada en fecha 12 de octubre de 2022, se dio lectura al oficio No. 563 de fecha 3 de octubre de 2022, por medio del cual el Presidente Municipal, presentó la iniciativa de Decreto para autorizar al H. Ayuntamiento de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a contratar crédito, para financiar inversiones públicas productivas, específicamente, para la compra de vehículos y equipo de transporte.

Tercero: Por virtud del plazo de vigencia de las autorizaciones contenidas en acta de Cabildo de la diecisieteava sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública de fecha 4 de agosto de 2022, siendo dicho plazo de vigencia hasta el presente ejercicio fiscal 2023.

Sin embargo, a pesar de haber sido aprobado por la Legislatura local en junio, el decreto que nos ocupa no ha sido publicado aún en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, y por ende no ha iniciado su vigencia, acortando el tiempo para la contratación del crédito, así como los procedimientos administrativos y de licitación que se deben llevar a cabo, toda vez que se cuenta con dos meses únicamente para ello.

Cuarto. Es por eso que, esta administración municipal se ve en la necesidad de

J. H. T

ADO, 4/20
gss

L

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

solicitar se amplíe el año de contratación del crédito simple, extendiéndose éste al ejercicio fiscal 2024, toda vez que, el procedimiento para contratar un empréstito, se lleva 3 meses aproximadamente, toda vez que hay que tramitar el registro de contraseñas para el Registro Público Único (RPU) de la Secretaría de Hacienda y crédito público, mismo que se ha actualizado por tercera ocasión, esperando la publicación del decreto que nos ocupa.

Es por ello que, el municipio se ve en la necesidad de solicitar la ampliación de su vigencia, pues de publicarse en estos dos meses que restan del año, no nos alcanzarán para concluir los procedimientos.

No obstante lo anterior, se hará un esfuerzo de contratar el instrumento crediticio en el ejercicio vigente, sin embargo, es necesaria la publicación del decreto para iniciar los trámites supra citados.

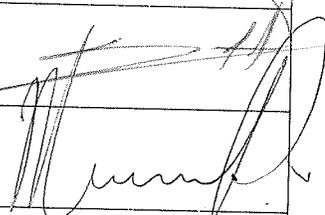
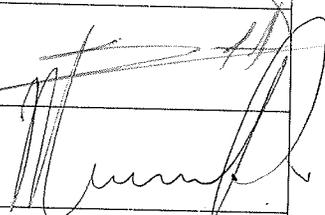
Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de los integrantes de Cabildo se autorice presentar ante esa honorable LXIV Legislatura la Iniciativa de reforma al decreto 322, el cual contiene, la autorización al H. Ayuntamiento de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a contratar un crédito, para financiar inversiones públicas productivas; aprobado en fecha 21 de junio de 2023, para que se amplíe el año de contratación al ejercicio fiscal 2024.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El Honorable Cabildo de este Ayuntamiento de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, por el voto de mayoría calificada de sus integrantes aprueba con 8 votos a favor y 3 abstenciones de los regidores L.E. Ana Delia Miramontes Sánchez, C. Joselin Hernández Toribio y C.P. Cruz Eduardo Martínez Huízar la Iniciativa de reforma al decreto 322, el cual contiene, la autorización al H. Ayuntamiento de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a contratar un crédito, para financiar inversiones públicas productivas; aprobado en fecha 21 de junio de 2023, para que se amplíe el año de contratación al ejercicio fiscal 2024.

PUNTO NÚMERO DOCE.- Clausura de la sesión.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día se da por terminada la cuadragésima quinta sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública siendo las 19 horas con 35 minutos del día veinte del mes octubre del año dos mil veintitrés.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE MUNICIPAL	ING. SALVADOR ARELLANO ANAYA	
SÍNDICA MUNICIPAL	L.E.P. MELISSA PEREZ MARTINEZ	
REGIDOR	C. GUSTAVO ALFONSO DE LA TORRE MARQUEZ	
REGIDORA	C. EMILIA LORENA HERRERA BAÑUELOS	E. Lorena Herrera B.
REGIDORA	LIC. SALVADOR LUNA QUIROZ	

J.H.T.
A.D.M.
G. S.

REGIDORA	MTRA. YOLANDA SANTANA SANCHEZ	<i>Yolanda Santana S.</i>
REGIDOR	C. GENARO DE JESUS CARRILLO NAÑEZ	
REGIDORA	L.E.P. ANA DELIA MIRAMONTES SANCHEZ	<i>Dña Delia Miramontes Sanchez</i>
REGIDORA	C. JOSELIN HERNANDEZ TORIBIO	<i>Joselin Hernandez Toribio</i>
REGIDOR	C.P. CRUZ EDUARDO MARTINEZ HUIZAR	<i>✓</i>
REGIDORA	MTRA. HILDA GUERRERO VIRAMONTES	<i>Hilda Guerrero V.</i>
REGIDORA	PROFRA. RAQUEL GUADALUPE JUAREZ CORTES	

[Handwritten signature]
 ING. DORIAN EMMANUEL LUNA DE LA CRUZ
 SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



TLALTENANGO

GOBIERNO MUNICIPAL

— 2021 - 2024 —

Gaceta Municipal Ayuntamiento de Tlaltenango de S.R., medio oficial de publicación del Municipio de Tlaltenango de S.R., Zacatecas. Libertad No. 1 Cabecera Municipal, C.P. 99700. Responsable de la publicación Ing. Salvador Arellano Anaya Presidente Municipal. Responsable de la edición, elaboración y distribución Ing. Dorian Emmanuel Luna de la Cruz Secretario del Ayuntamiento, Directora de Comunicación Social Lic. Sarai Arango Ramiro Telefonos 437-954-02-04 y 437-954-01-53, Ext.102.